

UNA TRANSGRESIÓN DOCENTE: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UDC

Carreiro Otero, María
Departamento de Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo
Universidade da Coruña
maria.carreiro@udc.es

López González, Cándido
Departamento de Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo
Universidade da Coruña
candido.lopez@udc.es

RESUMO:

Entre las estrategias formuladas para alcanzar la quiebra de los estereotipos y los roles de género se halla la inclusión de los estudios de género en la docencia universitaria, al amparo de la normativa estatal, autonómica y universitaria sobre igualdad. En este marco, la modalidad más plausible para incidir en el campo de la ingeniería y la arquitectura parece ser la incorporación transversal de la perspectiva de género en las materias de las correspondientes titulaciones. En el caso de la Escuela de Arquitectura de A Coruña, buscando una estrategia metodológica conducente a superar las rutinas androcéntricas de la enseñanza proyectual, se ha iniciado la inclusión de la perspectiva de género en dos materias del primer curso. Se explica el desarrollo de este proceso que, condicionado por el perfil del profesorado y los prejuicios del alumnado, afecta al contenido y desarrollo de la materia e incide en los enunciados de los ejercicios, en las referencias establecidas, y en el lenguaje utilizado. Un proceso conducente a establecer cinco líneas de trabajo extensivas al conjunto de materias de la titulación.

PALABRAS CLAVE:

Género, arquitectura, docencia

... cuando una explicación sobre la conducta humana suena muy convincente, hay que sospechar de ella, pues lo verosímil a menudo no es más que una forma elegante de exponer los prejuicios. (La España vacía, Sergio del Molino (2016): Madrid, Turner, 93).

La situación de asimetría en la dicotomía femenino-masculina ha propiciado el desarrollo de los estudios de género para profundizar en las causas que la generan y, a partir de ellas, definir estrategias para la quiebra de los estereotipos y los roles de género. Quebrar, romper, forzar venciendo una dificultad, en definitiva llevar a cabo una transgresión. La Universidad como institución asume los postulados de dichos estudios de género; sin embargo, en la acción diaria el estamento docente se muestra, en su mayor parte, impermeable frente a los mismos, según muestran las investigaciones acometidas en los últimos años sobre el tema.

El texto pretende aproximarse a una estrategia metodológica que supere la enseñanza de la práctica arquitectónica proyectual desarrollada en las escuelas de arquitectura, llena de rutinas androcéntricas (Menéndez Menéndez, 2013). Estas han acostumbrado al alumnado, a los docentes y, en definitiva, a la profesión a invisibilizar a las mujeres (Díez Jorge, 2013) sin despertar reticencias.

Para ello, se enmarca la perspectiva de género en la docencia universitaria mediante un breve apunte legislativo y se hacen presentes los principios esenciales de la misma. A continuación, se desvela la aplicación de la perspectiva de género en la Escuela de Arquitectura de la Universidade de A Coruña -ETSAC- a través de dos materias del ámbito proyectual impartidas en el primer año

de los estudios de arquitectura. Al objeto de contextualizar este caso de estudio, se señalan los antecedentes y se describen los recursos humanos del centro. Como método analítico se aplica la subdivisión en los diferentes elementos que componen las asignaturas (Tomás et al., 2012). Este acercamiento permite establecer una diagnosis y sugerir una serie de actuaciones encaminadas a incorporar una “nueva” mirada que fomente la igualdad de oportunidades.

UN APUNTE NORMATIVO

... quieren que en ellas mismas [las mujeres], como en el conjunto de la humanidad, la trascendencia triunfe sobre la inmanencia; quieren que por fin se les concedan los derechos abstractos y las posibilidades concretas sin cuya combinación la libertad no pasa de ser una farsa. (El segundo sexo, Simon de Beauvoir (1999): Madrid, Cátedra, 216).

El profundo análisis de la construcción del rol y la figura de la mujer en la sociedad que Simone de Beauvoir realiza en el libro *El segundo sexo* es una referencia inexcusable para el corpus teórico feminista que se va acumulando desde finales de los sesenta del siglo XX (Donoso Vázquez y Velasco Martínez, 2013).

La ingente producción documental elaborada durante la segunda mitad del siglo XX incide en el desarrollo de un marco legislativo, materializado en España a partir de 2004, para introducir la equidad y la no discriminación por razón de género en el ámbito de la Universidad. En el rango estatal, con dos leyes orgánicas¹, la de diciembre de 2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así mismo, en el contexto de la Comunidad Autónoma de Galicia² se publica en julio de 2004 una ley para la igualdad de hombres y mujeres y, en marzo de 2007, se edita la ley del trabajo en igualdad. Estas determinaciones legislativas de orden general, tanto estatal como autonómico, se incorporan en la Universidad a través de la Ley Orgánica de abril de 2007, que modifica a la de diciembre de 2001, y de la Ley de junio de 2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación³. Ambas leyes, y de manera textual la última, establecen entre sus objetivos generales *promover la inclusión de la perspectiva de género con carácter transversal*.

Este marco legislativo toma cuerpo en la Universidade da Coruña -UDC- en el *Documento sobre la misión, visión y valores de la UDC*, aprobado en 2005. La creación de la *Oficina para a Igualdade de Xénero* en 2006, y la reforma realizada en 2007 de los Estatutos aprobados en 2004 refuerzan el impulso institucional a la política de igualdad. En esta línea se establecen dos herramientas: el *Informe sobre o diagnóstico de igualdade 2012*, que se presenta en febrero de 2013, y el *I Plan de Igualdade entre Mulleres e Homes da Universidade da Coruña*, que se aprueba en noviembre del mismo año. Un Plan con 47 medidas articuladas en torno a cinco ejes. El segundo de estos presenta tres objetivos operativos, con un total de 14 medidas concretas que pretenden promover la integración de la perspectiva de género en los planes de estudio de la Universidad, tanto en el nivel de grado como en el posgrado.

Sin embargo, este marco normativo no implica que el profesorado esté formado en competencias de género, y mucho menos que el alumnado trabaje de forma concreta y/o transversal sobre ellas. No cabe duda que la aplicación de la perspectiva de género y la difusión de dichos estudios en el

¹ Legislación estatal, ordenada cronológicamente: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en BOE, número 313 de 29/12/2004 y Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en BOE, número 71 de 23/03/2007.

² Legislación autonómica citada, ordenada cronológicamente: Ley 7/2004 de 16 de julio, gallega para la igualdad de hombres y mujeres en DOGA, número 149 de 03/08/2004 y Ley 2/2007 de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia en DOGA, número 72 de 13/04/2007.

³ Legislación universitaria, ordenada cronológicamente: Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades en BOE, número 307 de 24/12/2001; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades en BOE, número 89 de 13/04/2007 y Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en BOE, número 131 de 02/06/2011.

entorno universitario, más allá de acciones individuales y aisladas, requiere de dos estímulos correlativos: la incidencia política y la presión colectiva (Montané López, 2006), bien por la suma de individualidades, bien por la consolidación de grupos con un fin común.

LA INCORPORACIÓN TRANSVERSAL DEL GÉNERO

Se entiende, por tanto, que las escuelas de arquitectura son el primer espacio de actuación para la consecución de la igualdad entre arquitectas y arquitectos, ya que es no solo imprescindible, sino también urgente incidir allí donde la discriminación se ve y donde no se ve, pero existe.

(“Docencia y género: primeros pasos de la Universidad de Alicante (España) en la carrera de Arquitectura”, Gutiérrez Mozo y Pérez del Hoyo, *Arquitectura y Urbanismo*, Vol. XXIII nº 3, 2012, 54)

El género es una forma de ordenación social que atribuye a hombres y mujeres roles, papeles y comportamientos diferenciados. No obstante, aplicar una perspectiva de género significa adoptar una lectura crítica y una posición activa que permita redefinir principios, reglas y normas validadas por la sociedad, pero que se han revelado como discursos excluyentes (Ion et al., 2013).

Stimpson (1998) define tres modelos para incorporar la perspectiva de género en el marco de la docencia universitaria. El primero, mediante programas de estudios interdisciplinarios de género o de mujeres que conducen a títulos específicos. El segundo, desarrollando materias sobre género dentro de cada disciplina o de cada grado o posgrado concreto. Y el tercer modelo con el *mainstreaming*, o incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las disciplinas que se estudian en todos los niveles de los planes docentes.

Parece existir un consenso sobre las posibilidades que los estudios sociales ofrecen para desarrollar tanto programas de estudios específicos como de materias sobre género, es decir, para incorporar los dos primeros modelos citados sin suscitar disfunciones. Esta cuestión no es viable en las áreas técnicas por sus propios contenidos y, sobre todo, por la resistencia de los claustros a incorporar materias o contenidos relacionados directamente con la presencia de las mujeres en la disciplina. Sin embargo, sí es posible integrar el tercer modelo, incorporando la perspectiva de género en determinadas materias, como aquellas que afectan a sujetos o a colectivos. Del mismo modo que también es factible dar visibilidad a las aportaciones de las mujeres a la ciencia, a la investigación, a la innovación, o al ámbito profesional, a través de ejemplos y casos de estudio (López González et al. 2014).

Ha de considerarse que, mayoritariamente, en la docencia se mantienen los supuestos metodológicos y teóricos tradicionales, de modo que se refuerza la idea de universalidad androcéntrica, se naturalizan las diferencias de género al no considerarlas motivo de reflexión y explicación, y no se transmite el reconocimiento de la construcción social y científica de las desigualdades. Como consecuencia, el alumnado percibe la ausencia de racionalidad científica sobre cuestiones relevantes, ve la desigualdad como algo lejano en el tiempo y el espacio, tiende a equiparar machismo/feminismo, vislumbra una concepción peyorativa y estereotipada del feminismo, muestra la falta de conciencia de la existencia de explicaciones racionales sobre la desigualdad construida, y emplea la diferencia y la naturaleza como argumento (Ballarín, 2009).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ETSAC: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS 1 Y 2.

Los antecedentes: una feminista

Una de las arquitectas pioneras de Galicia, primera catedrática de Proyectos Arquitectónicos (1995) de la Universidad española, Pascuala Campos de Michelena, ejerce su actividad docente en la ETSAC desde 1982 hasta su jubilación en 2008. Profesora comprometida con el movimiento feminista, desarrolló una actividad singular dentro de su materia, dando voz a representantes del movimiento okupa o de las asociaciones de amas de casa. Sin embargo, su estancia en el centro no generó “escuela” más allá de su influencia en alguna profesora próxima a ella. Como huella de su paso permanecen como fuentes bibliográficas algunos textos de filósofas, sociólogas o arquitectas en el programa de las actuales materias de Proyectos 7 y 8. Sin embargo, estas

fuentes, que no abordan la cuestión arquitectónica explícitamente, son habitualmente relegadas por el alumnado.

El hito: grupo de investigación MAGA⁴

Un grupo de docentes concurre en 2011 a una convocatoria del Instituto de la Mujer con el proyecto de investigación "Las mujeres arquitectas de Galicia. Su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión (el ejercicio de la arquitectura en Galicia desde una perspectiva de género)". El proyecto, iniciado en 2012, supuso un punto de inflexión en la ETSAC, al plantear un estudio de género, de forma colectiva y abierta. La visibilidad dada al propio tema a través de las actividades y las publicaciones realizadas no han provocado una transformación en el centro, sin embargo sí ha representado un hito, al originar una reflexión en el propio personal implicado en la investigación. El personal docente e investigador del grupo MAGA imparte materias del bloque proyectual y propedéutico, con un fuerte componente gráfico, creativo y humanista: dibujo, proyectos arquitectónicos y urbanismo. Y es en estas materias en la que se propone integrar la perspectiva de género a través, fundamentalmente, de la difusión de las obras de arquitectura proyectadas por mujeres, visibilizando su presencia en el ámbito profesional y docente.

Los recursos humanos

La incorporación de la perspectiva de género en una titulación, e incluso en una materia, se halla condicionada por el colectivo humano implicado, que incluye tanto profesorado como alumnado. Es importante por ello conocer la composición de los recursos humanos de la ETSAC a partir de los datos de ambos sectores, y su evolución desde que el centro inicia su actividad en 1975.

_El alumnado. Desde el curso 1994/95 se equilibra la matrícula de acceso a los estudios de arquitectura entre hombres y mujeres, tendencia que se mantiene hasta la actualidad. A partir del curso académico 2006/07 se alcanza la paridad de sexo en el alumnado que desenvuelve sus estudios en este centro docente, si bien desde el 2000/01 el número de tituladas supera al de titulados.

_El profesorado. Desde el curso 1999/2000, período a partir del que se disponen de datos de POD, la proporción de profesoras se ha incrementado ligeramente desde el 14,4%, hasta el actual 19,3%. A pesar de ello, se mantiene un importante desequilibrio. Existe, además, una segregación vertical en la distribución por categorías y sexos, con una escasa representación en los puestos más altos de la carrera universitaria, sin que ninguna pertenezca al cuerpo de Catedráticos de Universidad. Así mismo su presencia en la dirección de tesis doctorales y en los cargos de gestión es testimonial.

Estos datos muestran un centro masculinizado, con un importante desequilibrio en el sector docente, proclive, por tanto, a prolongar la transmisión de conocimientos desde los valores androcéntricos tradicionales del ámbito arquitectónico.

Por otro lado, la mayoría de docentes no percibe la desigualdad, ni la necesidad de incidir en una integración de los estudios de género, de incluir la perspectiva de género, o de conocer los logros de las mujeres, porque considera que la situación actual es una situación de equidad, de "clima de normalidad igualitaria".

Y en consonancia con lo que sucede en otros campos científicos, tampoco se considera necesario aplicar medidas incentivadoras de la igualdad: prevalecen unos valores de supuesta excelencia, calidad y mérito, y se mantiene un concepto neutral e impersonal de la ciencia, de la técnica y del arte, independientes del sexo, la raza, la procedencia social... Se percibe que las medidas sólo revierten en las mujeres, cuando la igualdad debe aplicarse en ambos sentidos mujeres/hombres-hombres/mujeres.

⁴ MAGA es el acrónimo del grupo de investigación Mujeres Arquitectas de Galicia. www.udc.gal/kausmaga

Un caso de innovación y praxis: Proyectos Arquitectónicos 1 y 2

En este marco docente, surgen varias preguntas: ¿Cómo incidir en ese entorno calificado como impermeable?, ¿es posible incitar a la reflexión y provocar el necesario debate?, ¿qué significa revisar los contenidos desde una perspectiva de género?, ¿es factible materializarlos mediante acciones concretas?

La elección de dos materias del primer curso del Grado de Arquitectura como un caso de estudio permite explorar una senda de aproximación a los interrogantes suscitados. El análisis de las mismas se realiza a través de los siguientes componentes: el perfil del profesorado, los prejuicios del alumnado, el contenido y desarrollo de la materia, los enunciados de los ejercicios, las referencias establecidas y el lenguaje utilizado, estableciendo como marco temporal el curso académico 2014-2015.

El perfil del profesorado. En el primer curso de la carrera 40 enseñantes imparten diez materias repartidas en dos cuatrimestres. De ellos, 9 son mujeres, un 22,5% del total. Las asignaturas con profesorado exclusivamente masculino son cuatro. Dos en el primer cuatrimestre y dos en el segundo. Una pertenece al bloque propedéutico, otra al bloque proyectual y dos al técnico.

La materia de Proyectos Arquitectónicos 1 es impartida por 8 docentes, de los cuales 4, el 50%, son profesoras. En Proyectos Arquitectónicos 2, participan 10. También 4 son mujeres, un 40%. En ambos casos coordina una profesora. La mayor parte de los docentes implicados en estas materias no dispone de los instrumentos necesarios para incorporar el género de forma transversal, básicamente porque carece de formación específica. En todo caso, conviene mencionar que al hacer explícita la intención de elegir una obra proyectada por una mujer para su análisis y estudio, se generan reticencias. Inmediatamente se alude a los criterios de excelencia y mérito, de "calidad arquitectónica", como verdades absolutas e incuestionables.

Los prejuicios del alumnado.

El alumnado que se incorpora a la titulación procede principalmente de la enseñanza secundaria. Estos chicos y chicas no perciben la desigualdad, principalmente porque en el sistema docente la evaluación es similar para unos y otras. En su esfera social, tampoco parece existir la discriminación. O al menos, no lo manifiestan. En el primer curso son receptivos a la información, y parecen carecer de prejuicios científicos, aunque su sistema de valores se fundamenta en los criterios de excelencia y mérito infundidos en la educación general. La actitud del profesorado será fundamental para consolidar o romper esos prejuicios.

En este punto, conviene introducir una digresión, trasladando el foco a quienes cursan el último año de la carrera. A lo largo de los últimos cuatro años se observa una evolución en su actitud frente al discurso de género en la ETSAC. Si en el curso 2012-2013 mostraban gestos de desconcierto y perplejidad frente a este tema, en el curso presente predomina la curiosidad. Y aunque persistan los mencionados prejuicios, no se percibe un rechazo frontal.

El contenido y desarrollo de la materia. Ambas disciplinas proyectuales encierran un notable componente gráfico. Inicialmente, se parte de supuestos abstractos simples, de composiciones volumétricas ubicadas en un entorno ideal, el claro en el bosque, que se van complejizando para integrar aspectos funcionales y contextuales (relación objeto-contexto). Estos ejercicios se completan con otro centrado en el dibujo y análisis de una obra de arquitectura, habitualmente una vivienda. A la vez, se ofrece un apoyo teórico en el que se aportan referencias que orientan el desarrollo de los trabajos. En principio, todo ello muy equilibrado.

Los enunciados de los ejercicios. Estos se formulan como problemas planteados en la vida cotidiana, o como exploraciones metodológicas asociadas al proceso creativo. Al examinar la evolución temporal de los supuestos formulados se distinguen dos tipos de enunciados: el *enunciado neutro*, carente de una mención expresa a los protagonistas o al comitente de la propuesta, y el *enunciado con protagonista sexuado*, hombre o mujer. Durante varios años, las referencias personales han sido masculinas: alcalde, ciclista, jugador de balonmano, paseante,

superviviente... En los últimos cursos académicos se han introducido mujeres: arquitectas, escritoras, deportistas... Revisados un total de 68 enunciados, 45 pueden ser considerados neutros y 23 con referencias sexuadas, de las cuales 9 están protagonizadas por mujeres o por equipos mixtos. Seis de estos nueve se han formulado en los dos últimos cursos académicos.

_Las referencias establecidas. La arquitecta en la Historia de la Arquitectura es un personaje sin presencia. Al igual que en otros campos, las mujeres no han sido objeto de atención en el ámbito arquitectural. Esta situación en los últimos treinta años tiende a soslayarse, sobre todo por incremento paulatino y constante del número de arquitectas y por la propia evolución de la sociedad. Sin embargo, al seleccionar ejemplos y casos de estudio, han de realizarse esfuerzos titánicos para visibilizar la producción arquitectónica de las arquitectas, significativamente reducida, con menor impacto y difusión. En las referencias introducidas en el curso 2014/15, se ha logrado un cierto equilibrio, al aportar obras de cinco arquitectas frente a la de siete arquitectos. Igualmente, por primera vez se ha seleccionado un proyecto de una arquitecta para ser estudiado.

_El lenguaje utilizado. Dentro de los hábitos asumidos se hallan aquellas referidas al lenguaje. Los enunciados, textos, esquemas y guías reproducen rutinas y estereotipos. En las asignaturas proyectuales ha de romperse la rutina y aplicar expresiones inclusivas y universales recogidas en los manuales de lenguaje inclusivo. Se trata de deconstruir la expresión lingüística, fundamentalmente escrita, para reconstruir un contexto teórico en armonía con el contexto humano.

Al margen de las cuestiones generales identificadas como contextuales, la revisión de los elementos de una materia constata el incipiente interés colectivo por superar la discriminación y establecer la condición de "igualdad", la dificultad de introducir contenidos que consideren la perspectiva de género, los inconvenientes suscitados para elaborar ejercicios con una mirada de género, el problema para establecer referencias de mujeres en las fuentes documentales de estudio y la contrariedad que supone emplear un lenguaje no asumido y en algunos casos ni apprehendido.

CONCLUSIONES

El marco normativo estatal, autonómico y universitario parece suficiente para impulsar la equidad de género en el entorno universitario. En aras de su eficacia, la acción legislativa ha de completarse introduciendo los estudios de género en los programas formativos. Estudios que responden a tres modalidades: programas específicos, asignaturas concretas y perspectiva de género transversal a las materias. Esta última semeja la fórmula más adecuada para aplicar en el campo de la ingeniería y la arquitectura.

El estudio de dos materias en la ETSAC muestra el proceso de incorporación de la perspectiva de género en ellas. Proceso extensivo al resto de materias de la titulación, que requiere adoptar una discriminación positiva para la que se proponen cinco líneas de trabajo:

1ª_ Difundir la producción científica femenina para favorecer un cambio en la mentalidad tanto del profesorado como del estudiantado.

2ª_ Coordinar la integración transversal de los aspectos de género en las materias de estudio como parte necesaria dentro del conocimiento científico.

3ª_ Reelaborar contenidos y materiales de las asignaturas, evitando el androcentrismo y la invisibilidad de las mujeres

4ª_ Nutrir con aportaciones arquitectónicas de mujeres la órbita de mitos y de paradigmas.

5ª_ Formar específicamente al profesorado, para revisar el modo de transmitir los conocimientos y las actitudes, el sesgo con el que se abordan los contenidos, los ejemplos, la metodología, el rigor y la pertinencia del discurso.

Estas líneas de trabajo sintetizan un método eficaz para introducir las transformaciones requeridas en aquellas áreas más resistentes a aceptar los estudios de mujeres y de género como parte de su bagaje científico y cultural.

BIBLIOGRAFÍA

_Ballarín Domingo, Pilar (2009): "Feminismo académico y docencia universitaria", en *Jornades Internacionals en Polítiques d'Igualtat d'Oportunitats en l'Àmbit Acadèmic. III Encontre d'Unitats i Oficines, 20 y 21 de novembre de 2009*. Organiza: Centre Dolors Piera, Universitat de Lleida, http://www.cdp.udl.cat/home/images/pdfs/presentacions_ji/pre_pilar_ballarin.pdf, Consultado 30/04/2016.

_ Díez Jorge, M^a Elena (2014): "Investigar sobre la arquitectura y el género: teoría y praxis de un proyecto", *Arenal*, Vol. 21 n^o 1, (179-190).

_ Donoso Vázquez, Trinidad; Velasco Martínez, Anna (2013): "¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario?", *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, Vol. 17 n^o 1, (71-88).

_ Ion, Georgeta et al. (2013): "El profesorado y su percepción sobre la igualdad de género en la universidad", *Revista Complutense de Educación*, Vol. 24 n^o 1, (123-140).

_ López González et al. (2014): "Arquitectas de Galicia en las revistas de arquitectura", en Suárez Villegas et al. (eds.): *II International Conference Gender and Communication. Facultad de Comunicación de Sevilla, 1, 2, 3, 4 de abril. Libro de actas*, Sevilla, (969-985).

_ Menéndez Menéndez, María Isabel (2013): "Metodologías de innovación docente: la perspectiva de género en Comunicación Audiovisual", *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18 n^o Especial octubre, (699-710).

_ Montané López, Alejandra (2006): "Perspectiva de género: educación, formación y empleabilidad. Pensamientos y políticas", *Xornadas sobre "Novos enfoques da educación desde a perspectiva de igualdade de xénero"*, 5, 6. 7 de outubro, http://www.contaconelas.org/materiales_files/4_A_transversalidad..._Montane.pdf, Consultado: 30/04/2016.

_ Stimpson, Catherine (2005): ¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años noventa?, *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, n^o 6, (301-327).

_ Tomás, Marina et al. (2012): "Aproximación a un modelo de análisis de la visibilidad en la universidad desde la perspectiva de género", *Bordon*, Vol. 64 n^o 1, (141-155).